



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

VISTO:

El Informe N° 000022-2025-GG/MCSR/CPPE, de fecha 14 de marzo de 2025, del Coordinador de Planificación, Presupuesto y Evaluación, por medio del cual solicita la aprobación de la actualización del Plan de Ejecución Plurianual (PEP).

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, el MOP establece en su numeral 3.1.1 que el PEP es el instrumento de gestión que provee una visión multianual y estratégica del Proyecto; el cual es elaborado y actualizado por la Coordinación de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación en conjunto con la Coordinación Técnica del Proyecto; y es aprobado por la Coordinación General;

Que, asimismo, dispone que el PEP debe ser actualizado cuando resulte necesario, en especial cuando se produzcan cambios significativos que impliquen o puedan implicar demoras en la ejecución del Proyecto o diferencias en los costos; y que la UEP debe informar al BID sobre las actualizaciones del PEP, a más tardar con la presentación del Plan Operativo Anual;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 001-2019-PRB/CG, de fecha 18 de noviembre de 2019, se aprobó el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) del Proyecto "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 009-2020-GG/MCSR/CG, de fecha 14 de agosto de 2020, se aprobó la reprogramación del Plan de Ejecución Plurianual del Proyecto "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 014-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 27 de febrero de 2023, se aprobó el Plan de Ejecución Plurianual



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

(PEP), actualizado, del Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”, conforme al Anexo N° 1 contenido en el Informe N° 015-2023-GG/MCSR/CG/CPPE, de fecha 22 de febrero de 2023;

Que, mediante Informe N° 000022-2025-GG/MCSR/CPPE, de fecha 14 de marzo de 2025, el Coordinador de Planificación, Presupuesto y Evaluación comunica al Coordinador General que el proyecto de Inversión “Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional” tenía como plazo de vigencia inicial hasta el 06 de febrero de 2023 conforme al Contrato de Préstamo; y que fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo que fue aprobado por el BID mediante Carta N°809/2022, de fecha 12 de abril de 2022, otorgando su no objeción. Posteriormente, con el fin de culminar las metas previstas en el proyecto, asegurando la ejecución total de los fondos aprobados y permitiendo que las actividades programadas se desarrollen conforme al cronograma establecido, se solicitó una segunda ampliación de vigencia del Contrato de Préstamo por un periodo adicional de 12 meses, hasta diciembre de 2025; dicha ampliación fue aprobada hasta el 31 de diciembre de 2025 y cuenta con la No Objeción del BID comunicada mediante Carta N° O-CAN/CPE-2502/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024.

Que, al respecto el Coordinador de Planificación, Presupuesto y Evaluación señala que necesario actualizar el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), cuyo nuevo periodo es del año 2018 al 2025, conteniendo las precisiones efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y el BID, conforme consta en el Anexo 1 adjunto a su informe;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno del Coordinador de Planificación, Presupuesto y Evaluación y la Coordinación Legal del Proyecto.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), actualizado, del Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”, conforme al Anexo N° 1 contenido en el Informe N° 000022-2025-GG/MCSR/CPPE, de fecha 14 de marzo de 2025, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – Encargar al Coordinador de Planificación, Presupuesto y Evaluación la realización de las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
LIC. ALEJANDRO MARIO BARDALES HOYOS
COORDINADOR GENERAL

**PROYECTO RENIEC - BID**

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

COMPONENTE / PRODUCTO	Unidad de Medida	Meta total DE	Avance al 2024	Meta 2025	2018			2019			2020			2021			2022			2023			2024			2025			TOTAL		
					BID	AL	TOTAL	BID	AL	TOTAL	BID	AL	TOTAL	BID	AL	TOTAL	BID	AL	TOTAL	BID	AL	TOTAL	BID	AL	TOTAL	BID	AL	TOTAL	BID	AL	TOTAL
S/P 1: Gestión Administrativa	-	-	-	-	0	9,122	9,122	0	281,131	281,131	0	1,056,293	1,056,293	0	793,110	793,110	5,130	1,059,919	1,065,048	0	1,294,897	1,294,897	798	1,397,958	1,398,756	0	1,369,693	1,369,693	5,928	7,262,121	7,268,049
S/P 2: Auditorías Financiera Contables	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,535	5,644	27,179	51,398	0	51,398	36,450	0	36,450	91,971	0	91,971	109,743	40,896	81,792	311,096	46,540	357,636
S/P 3: Mitigación Ambiental	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S/P 4: Evaluación Intermedia y Final	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,361	0	24,361	-974	974	0	106,842	0	106,842	130,229	974	131,203
S/P 5: Control Concurrente	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,188,264	1,188,264	0	0	0	0	-1,188,264	-1,188,264	0	0	0	0	0	0
Total general					0	9,122	9,122	0	281,131	281,131	1,727,557	1,269,400	2,996,958	4,250,949	1,382,592	5,633,542	19,862,400	2,492,259	22,354,659	17,137,482	2,905,226	20,042,707	3,538,985	14,390,641	17,929,626	3,483,601	17,463,518	20,840,322	50,000,000	39,026,843	89,026,843